



**CORREDOR  
BIOLÓGICO  
EN EL CARIBE**

*Nuestro espacio... nuestra vida*

Proyecto de Fortalecimiento del Corredor Biológico en el Caribe

**Nueva demarcación del  
Corredor Biológico en el Caribe  
(Documento resumen)**

Resultados 1 y la Salida 2 del proyecto "Fortalecimiento del CBC"  
Contribución a los ODS 13,14 y 15, y a las metas de Aichi 10, 11 y 12

Abril de 2021

Elaborado por: Nicasio Viña-Dávila y José L. Gerhartz-Muro

Institución: Secretaría del CBC

Documento: Reporte científico-técnico con la versión de la nueva demarcación del CBC



**Descargo de responsabilidad:**

Documento elaborado por la Secretaría del Corredor Biológico en el Caribe en el marco del proyecto “Fortalecimiento del Corredor Biológico en el Caribe”, desarrollado con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y financiado por la Unión Europea.

Este documento fue producido con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad únicamente de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Las designaciones empleadas y las representaciones de los mapas de este documento no implican la expresión de opinión alguna por parte de UNEP, la UE o la Secretaría del CBC sobre la situación jurídica de cualquier país, territorio, ciudad o zona o de sus autoridades, o sobre la delimitación de sus fronteras o límites. La descripción y el uso de límites, nombres geográficos y datos relacionados que se muestran en los mapas no están justificados como libres de errores.

## Contenido

1. Introducción .....	1
2. Materiales y métodos empleados .....	2
2.1 Base informativa .....	2
2.2 Metodología empleada .....	3
2.2.1 Determinación de zonas núcleo .....	3
2.2.2 Determinación de Zonas de conectividad .....	4
2.2.2.1 Inclusión de zonas marinas de importancia como zonas de conectividad .....	5
2.2.3 Determinación de Zonas de Reconstrucción del Paisaje y su conectividad .....	5
2.2.5 Generalización de la demarcación .....	6
3. Resultados de la demarcación .....	6
3.1 Resultados generales .....	6
3.2 Zonas de Reconstrucción del Paisaje y su conectividad....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
4. Comentarios finales y pasos futuros .....	12



## 1. Introducción

En 2014, al renovarse el acuerdo, se creó el sistema de gobernanza de la iniciativa, se ratifica ésta como mecanismo que incentiva y propicia la cooperación, el intercambio y la transferencia de conocimientos para alcanzar los objetivos de la protección ambiental a través de la cooperación Sur-Sur. En ese momento se reconoce y ratifica la demarcación inicial del Corredor; pero se abre al mismo tiempo la posibilidad de que ésta sea revisada periódicamente con el fin de garantizar la integridad de los ecosistemas terrestres y marinos.

Ese mismo año se establecen las Directrices para el desarrollo futuro de la iniciativa del CBC, en la que se indica la necesidad de definir los indicadores y realizar la delimitación del espacio marino del CBC considerando el cambio climático. También se reconoce en las Directrices la necesidad de revisión de la delimitación y amenazas de las zonas núcleos terrestres del CBC y su proyección hacia una futura expansión de la iniciativa considerando el cambio climático que afecta el área del CBC. En el 2016, se aprueba la incorporación de Puerto Rico como miembro pleno de la iniciativa, con lo cual se hizo indispensable rediseñar totalmente la demarcación del CBC, para incluir todos los ecosistemas, tanto terrestres como marinos, que resultan esenciales para preservar los valores más representativos de la biodiversidad caribeña en las islas que componen al CBC, así como la conectividad ecológica y la provisión de los servicios de los ecosistemas a escala regional.

Para actualizar y ampliar la demarcación del CBC se incluyó su análisis y desarrollo como una salida clave del actual Proyecto de Fortalecimiento del CBC. El proyecto solo actúa en los tres países fundadores de la iniciativa, pero en los estudios de la nueva demarcación se decidió incluir a Puerto Rico y Jamaica lo que permite dar cumplimiento a las indicaciones del 2014. Puerto Rico es miembro pleno y en la actualidad se aspira a la incorporación plena de Jamaica a la iniciativa. Un paso importante en el desarrollo de la nueva demarcación fue la ampliación efectiva del CBC al ámbito marino, por lo que se incorporó como parte de su nuevo ámbito geográfico potencial las aguas marinas que comprenden a los mares territoriales, aguas archipelágicas e interiores y a las zonas económicas exclusivas de los mencionados países y territorios.

El presente documento expone un resumen de los resultados del estudio realizado por la Secretaría del CBC para proponer la nueva demarcación de la iniciativa del CBC que fue aprobada por la Decisión No 1 del Comité Ministerial de abril de 2021. Para detalles de metodología y resultados debe consultarse el documento completo de Nueva Demarcación del Corredor Biológico en el Caribe.

## 2. Materiales y métodos empleados

### 2.1 Base informativa

Para realizar la demarcación se partió de los mapas elaborados con las prioridades de filtro grueso que se aprobaron en el Comité Técnico de noviembre de 2019. Las bases de información utilizadas y el procedimiento de elaboración para obtener estos mapas se explican en el documento completo. También se utilizaron los mapas de extensión de presencia de las especies prioritarias terrestres de las cuales se tenía información, descargada de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. Adicionalmente, se completó la información de las prioridades de filtro fino con las siguientes fuentes cartográficas:

1. Áreas de distribución del manatí antillano
2. Áreas de anidación de aves marinas
3. Sitios de anidación de tortugas marinas
4. Sitios de desove de peces
5. Zonas de importancia para la migración de aves

Se utilizó como fuente para las áreas protegidas la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas de World Conservation Monitoring Centre de PNUMA, a la que se le hicieron ajustes para Haití utilizando información proporcionada por el Ministerio de Medio Ambiente de ese país. Una limitación de esta fuente es que no en todos los casos distingue áreas actualmente administradas de áreas propuestas o identificadas para su declaración y que han sido reportadas por los países como áreas protegidas a esta base de datos. Se consideró, sin embargo, que a los efectos de la demarcación esto no constituía un impedimento para su utilización.

## 2.2 Metodología empleada

A partir de las prioridades de filtro grueso, filtro fino y de la información complementaria, se siguió un procesamiento en sistema de información geográfico para determinar la demarcación, el cual que se resume en la figura 1.

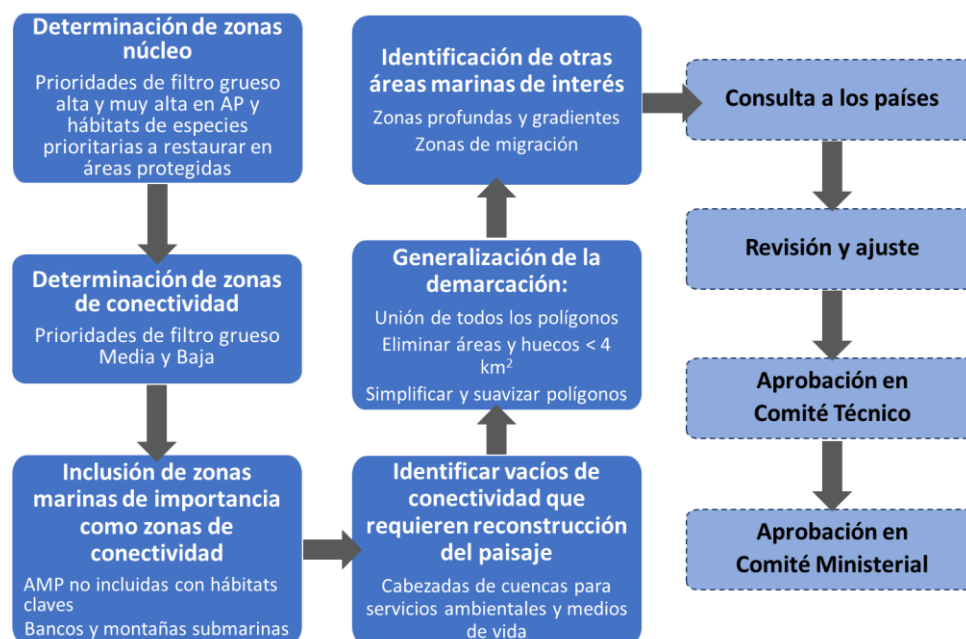


Figura 1: Procedimiento general para la demarcación del CBC.

### 2.2.1 Determinación de zonas núcleo

Para la determinación de las áreas núcleos se decidió partir de las prioridades para la conectividad y la representatividad de los objetos de conservación de filtro grueso (ecosistemas). Para ello, partiendo de los análisis de prioridades realizados previamente, se determinó una categoría de importancia como área núcleo potencial como la combinación de los índices parciales de Conectividad y Representatividad, obtenidos en el análisis de prioridades de filtro grueso; y se siguió un conjunto de reglas para asignar importancia como área núcleo potencial. De manera general las reglas siguen el principio de que el nivel de importancia se determina manteniendo el valor mayor en cada par de categoría de representatividad o conectividad. Por ejemplo, si la categoría de representatividad es uno, pero la de conectividad es tres, se asigna tres como nivel de importancia potencial como área núcleo.

No se incluyó la resiliencia al CC en la selección de áreas núcleos porque se consideró que los resultados logrados en este criterio habían sido solo preliminares debido a las limitaciones y diversidad de la información utilizada. Por ello se considera necesario hacer en el futuro un análisis independiente con una metodología específica para recomendar en cuales áreas núcleos sería prioritario reducir vulnerabilidades y mejorar la resiliencia.

Posteriormente se analizó si cada parche de ecosistema se halla en áreas protegidas estricta, menos estricta o fuera de áreas protegidas, asignando mayor importancia como área núcleo a aquellos ecosistemas que ya están protegidos y con mayores restricciones de uso. En el documento completo se dan detalles de los criterios utilizados para definir las áreas protegidas a considerar como restrictivas en cada país o territorio.

Adicionalmente, se tuvo en cuenta la distribución de especies prioritarias (objetos de conservación de filtro fino terrestres más el manatí antillano). Esta información fue complementada la distribución otros sitios de importancia para la conectividad: playas de anidación de tortugas marinas, sitios de nidificación de aves, sitios de desove de pargos y meros, y zonas de importancia para la migración.

Se determinaron entonces como áreas núcleo:

1. Los sitios con objetos de conservación de filtro grueso de importancia Alta o Muy Alta en áreas protegidas de categorías de manejo restrictivas o no restrictivas.
2. Los sitios con objetos de conservación de filtro grueso de importancia Muy Alta fuera de áreas protegidas y todos los manglares de prioridad Alta fuera de Cuba y que no estuvieran ya incluidos en ninguno de los casos anteriores.
3. Todos los sitios dentro de áreas protegidas de categorías de manejo restrictivas que no calificaron en los casos anteriores pero que constituyen parte de la distribución de otras especies objeto de conservación de filtro fino, como el caso de los sitios que constituyen los hábitats del cocodrilo americano (*Crocodylus acutus*) en La Española, el manatí antillano (*Trichechus manatus manatus*), el almiquí (*Solenodos cubanus*) de la meseta del Toldo, los correspondientes al hábitat de la iguana de Puerto Rico (*Cyclura stejnegeri*); así como los hábitat de numerosos anfibios y algunas aves. Por su importancia, también se agregaron los sitios de hábitat de manatí en áreas protegidas no estrictas de Cuba y República Dominicana y otras zonas que tienen particular importancia para la conectividad regional.

Atendiendo a los indicadores utilizados, las zonas núcleos pudieron dividirse en dos subtipos: Tipo I - Zonas núcleo que se seleccionaron fundamentalmente por los objetos de conservación de filtro grueso (aquellas que cumplían con los criterios 1 o 2) y Tipo – II Zonas núcleos que se seleccionaron fundamentalmente por los objetos de conservación de filtro fino (las que cumplían con el criterio 3 dentro de áreas protegidas de categorías de manejo restrictivas)

### **2.2.2 Determinación de Zonas de conectividad**

Se identificaron las zonas de importancia para mantener la conectividad entre las zonas núcleo. Se incluyeron todos los sitios donde existen ecosistemas prioritarios que se categorizaron como de importancia media o baja (valores iguales a cero o uno) fuera de las áreas protegidas de categorías de manejo restrictivas, y que por esta razón que fueron considerados núcleos de conservación.

Son zonas importantes para mantenerla conectividad local y regional y en algunos casos pueden requerir acciones de manejo o restauración para mantener la conectividad a través de parches de



reforestación, uso sostenible del bosque, u otras medidas de conservación en paisajes productivos donde se conserva cierta infraestructura verde. Se incluyeron además sitios de la distribución de especies prioritarias fuera de áreas protegidas que requieren acciones de mejoramiento de la conectividad.

Esta zona se subdividió en dos subtipos: de conectividad estructural fuerte, aquellos lugares donde las condiciones de los ecosistemas, su ubicación, distancia a zonas núcleo crean condiciones que facilitan la conectividad y de conectividad limitada cuando algunos de estos aspectos no se cumplen o deben ser manejadas las áreas para lograr una mejor respuesta a la conectividad

Como conectividad fuerte se incluyeron los sitios que cumplían uno de los criterios siguientes:

1. Sitios de importancia Alta fuera de áreas protegidas y sitios degradados de la distribución de especies prioritarias que están adyacentes a áreas protegidas o las conectan.
2. Todos los sitios dentro de en áreas protegidas de categorías de manejo no restrictivas que no calificaron como núcleos porque tienen ecosistemas de menor importancia (valores iguales a cero o uno) o que son áreas de la distribución de especies prioritarias del CBC o sitios de importancia para conectividad regional, pero que al estar en áreas protegidas pueden tener mejores condiciones de conectividad

Como conectividad limitada se incluyeron a todos los sitios con ecosistemas prioritarios fuera de áreas protegidas y que fueron calificados como de menor importancia.

#### *2.2.2.1 Inclusión de zonas marinas de importancia como zonas de conectividad*

Puesto que en el ámbito marino solo se tuvo en cuenta al ecosistema de arrecifes coralinos, para completar las zonas de conectividad marina se agregaron las áreas marinas bajo protección en categorías estrictas y que se reconocen por ser parte de los hábitats importantes para especies prioritarias del CBC como los pargos y meros, tiburones y rayas, mamíferos marinos, etcétera. Además, se incluyeron sitios fuera de áreas protegidas marina pero que son sitios prioritarios para la conectividad regional por ser playas de anidación de tortugas marinas, sitios de anidación de aves marinas o sitios de desove de pargos y meros.

#### **2.2.3 Determinación de zonas de restauración del paisaje y su conectividad**

Se constató que en algunas áreas los elementos de conectividad entre ecosistemas o de infraestructura verde para la migración habían desaparecido o están fuertemente degradados, por lo que se requieren medidas para reconstruir el paisaje y restaurar la conectividad. Aunque en la presente versión de la demarcación no se incluyeron estas áreas, se debe proceder en una próxima ronda de planeamiento a la identificación y priorización de estos sitios para guiar los procesos de su restauración ecológica y productiva.

La restauración ecológica y productiva de los ecosistemas y paisajes en áreas donde han sido degradados será una importante contribución a la reconstrucción de la conectividad y a la

conservación de la biodiversidad; pero, además, será una contribución importante a la recuperación de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas y para la adaptación al cambio climático.

### 2.2.5 Generalización de la demarcación

Una vez asignadas las categorías anteriores a todos los puntos evaluados, se pasó a generalizar los límites resultantes con el fin de eliminar de la demarcación sitios pequeños y aislados que de manera evidente no son determinantes en una demarcación robusta. Por ello, no se consideraron los parches fuera de las áreas protegidas cuya superficie fuera menor o igual a 10 km<sup>2</sup>, excepto aquellos que, aunque de pequeño tamaño, constituyen una prioridad elevada para la conectividad regional. Son los casos de los a sitios de anidación de tortugas marinas, nidificación de aves, desove de peces y las zonas de importancia para la migración. También se eliminaron “huecos” dentro de la demarcación con una superficie igual o menor a 10 km<sup>2</sup>. Los parches de la demarcación resultantes que estuvieran a menos de 1 km de distancia fueron fundidos. Finalmente, se realizó un proceso de generalización de los bordes y de suavizado de las líneas para obtener una representación cartográfica más sencilla de la demarcación resultante.

## 3. Resultados de la demarcación

### 3.1 Resultados generales

Para realizar la nueva demarcación se identificaron 14 prioridades de filtro fino y 4 de filtro grueso que son compartidas por los países y fueron aprobadas por las Decisiones 8, 9 y 10 del Comité Ministerial de 2019, lo que arroja un total de 18 características compartidas que se estarán incorporando tanto a las Estrategias Nacionales de Diversidad Biológica como a los planes de manejo de áreas protegidas de mayor importancia para el CBC. Con ello se dio cumplimiento al indicador 2.3.2 del proyecto de Fortalecimiento del CBC (*Número de características comunes compartidas que se incluirán en los planes de gestión nacionales para las áreas clave de conservación de la biodiversidad identificadas*), que tenía como meta identificar e implementar de seis a diez características.

Al realizar el procesamiento de la información se obtuvo la demarcación que se presenta en el mapa 1, cuyos detalles pueden ser observados en <https://bioatlas.cbcbio.org>. Ocupa una superficie total de 142007 km<sup>2</sup>, de los que 28746 km<sup>2</sup> (20.%) corresponden a zonas núcleo y 113261 km<sup>2</sup> (80%) a zonas de conectividad. La figura 2 (a y b) muestra la distribución del espacio del CBC por ámbito terrestre y marino y por zonas. Destaca que el 80% de la demarcación ocupa áreas costero-marinas, de las cuales el 77% corresponde con zonas de conectividad; mientras que en el ámbito terrestre el 30% corresponde a conectividad y el 70% a zonas núcleo de conservación. En este último ámbito, el CBC tendría una contribución notable a la agenda de conservación post 2020, que aspira a un mínimo del 30% de los territorios dedicados a la conservación. En el ámbito marino, sin embargo, sobresale lo restringido de las áreas seleccionadas como núcleo, en lo que influye de manera decisiva el hecho de que en el presente estudio solo se considera como prioritarios a los arrecifes coralinos y a sitios puntuales de importancia para la conectividad regional. Un análisis más profundo

y empleando otros criterios es posible para mejorar la demarcación marina del CBC, aspecto en el que se ha comenzado a trabajar.

Cuando se analiza la distribución de la demarcación por países (Tabla 1), se observa que la República Dominicana tiene la mayor superficie del CBC, abarcando el 45% de la demarcación, seguido por Cuba, con un 34%. Sin embargo, al observar la distribución por tipos de zonas, Cuba tiene el 48% de las zonas núcleos, secundada por República Dominicana con un 37%.

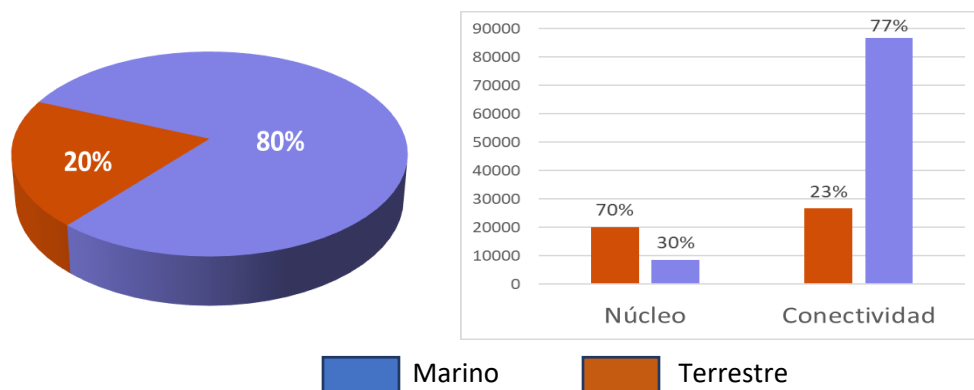


Figura 2: a) Distribución de la demarcación por ámbito. b) Distribución porcentual de la demarcación por ámbito y zona

Al realizar el análisis de la demarcación terrestre con relación a la superficie de cada país (**Error! Reference source not found.**2), vemos que los valores varían entre el 11% en Puerto Rico y 35.3% en República Dominicana. El país con mayor proporción de zonas núcleos es la República Dominicana, con 18.8% de su territorio. Jamaica y Cuba le siguen (13% y 7.5%), mientras que el Puerto Rico y Haití tienen 3.9% y 3.3% de su territorio en áreas núcleo, respectivamente.

En la Tabla 3 se presenta la demarcación por zonas y áreas protegidas según categorías UICN. El 71% de la demarcación se halla en áreas protegidas y el 56% en áreas protegidas restrictivas. Destaca que casi el 96% de las zonas núcleos del CBC se encuentran en áreas protegidas y el 71% en áreas protegidas de categorías de manejo restrictivas (categorías UICN 1-4), lo cual les confiere mayor protección legal, sirviendo de garantía a una estructura robusta de áreas núcleos en el CBC.

El análisis de la demarcación por áreas protegidas permitió evaluar el cumplimiento de los indicadores 1.5 y 1.2.1 del proyecto de "Fortalecimiento del CBC".

Con relación al indicador 1.5 (*número de hectáreas de áreas protegidas en la demarcación del CBC que el proyecto contribuye a conservar*), la nueva demarcación aprobada (145261 km<sup>2</sup> en 318 áreas protegidas) incorpora 155 nuevas áreas protegidas en territorios del occidente de Cuba, el oriente de La Española, Puerto Rico y Jamaica. En estas áreas protegidas incorporadas se incluye un grupo que son fundamentalmente marinas. La demarcación inicial del CBC vigente desde 2014 hasta inicios de 2021 abarcaba un total de 163 áreas protegidas en el oriente de Cuba, todo Haití y el occidente de República Dominicana, la mayoría fundamentalmente del ámbito terrestre; de ellas,

47 pertenecen a Cuba, 24 a Haití y 92 a la República Dominicana. Estas áreas protegidas cubrían una superficie de 25333 km<sup>2</sup>; 5564 km<sup>2</sup> en Cuba, 4081 km<sup>2</sup> en Haití y 15688 km<sup>2</sup> en la República Dominicana. Considerando esta línea base, las nuevas áreas incorporadas significan un aumento de 119928 km<sup>2</sup> de territorios protegidos en la demarcación del CBC, lo que representa un incremento del 473% con relación a la demarcación anterior, incremento muy superior al esperado inicialmente por el proyecto (50%).

Respecto al indicador 1.2.1 (número de nuevas áreas costeras y marinas identificadas), la demarcación de 2014 tenía un total de 53 áreas protegidas marinas y costeras, 19 en Cuba, 10 en Haití y 24 en la República Dominicana. La nueva demarcación aprobada tiene ahora un total de 169 áreas protegidas marinas y costeras que abarcan 101595 km<sup>2</sup>. Con ello se han incorporado a la demarcación del CBC un total de 116 nuevas áreas marinas y costeras, valor también muy superior a la meta planificada para el proyecto.

La tabla 4 muestra las zonas de la demarcación por tipo de prioridad. Puede observarse que, de los ecosistemas prioritarios, son los bosques húmedos y pinares los que más contribuyen a la nueva demarcación en términos de superficie, seguidos por bosques y matorrales, los arrecifes coralinos y por último los manglares, que aportan unos 9 100 km<sup>2</sup>. Se debe considerar que los valores de la tabla suman más que la superficie de la demarcación actual, debido que hay áreas que presentan varios criterios para su inclusión.

Las áreas ocupadas por especies objeto de conservación que no coinciden con los ecosistemas anteriores cubren algo más de 18 500 km<sup>2</sup> y las áreas de completamiento de la conectividad terrestre unos 13 400 km<sup>2</sup>. Contrasta con esto el hecho de que las áreas de completamiento de la conectividad marina ocupan 101 843 km<sup>2</sup> (49% de la demarcación total). Estas áreas se corresponden fundamentalmente con la inclusión del criterio expuesto en el acápite 2.2.2.1 *Inclusión de zonas marinas de importancia como zonas de conectividad*, y por tanto, su mayor parte se halla en áreas marinas protegidas, y más de la mitad corresponden a solo dos áreas marinas protegidas de República Dominicana: el Santuario de Mamíferos Marinos de los Bancos de La Plata y La Navidad y el Santuario Marino Arrecifes del Sureste que representan el 22,4 % del total de la demarcación. El resto de las áreas de completamiento de la conectividad se distribuyen en más de 100 áreas protegidas y solo un 12% fuera de áreas protegidas.

Tabla 1: Distribución de la demarcación por países\*

Zonas/Países (km <sup>2</sup> )	Cuba	Haití	República Dominicana	Puerto Rico	Jamaica	Total*
<b>Núcleo</b>	13912	1312	10605	954	1950	28732
<b>% por país de Zonas Núcleo</b>	48	5	37	3	7	100
<b>Conectividad</b>	34829	5828	53568	5323	12228	111777
<b>% por país de Zonas de Conectividad</b>	31	5	47	5	11	99
<b>Total</b>	48741	7140	64173	6277	14178	140508
<b>% por país de demarcación</b>	34	5	45	4	10	99

\*No se incluyen datos de Navassa

Tabla 2: Demarcación terrestre con relación a la superficie del país\*

Zonas/Países (km <sup>2</sup> )	Cuba	%	Haití	%	República Dominicana	%	Puerto Rico	%	Jamaica	%	Total	% de la demarcación del CBC*
<b>Núcleo</b>	8256	7.5	905	3.3	9169	18.8	355	3.9	1426	13.0	<b>20111</b>	<b>14.2</b>
<b>Conectividad</b>	13319	12.1	2962	10.7	7995	16.4	644	7.1	1684	15.3	26603	<b>18.7</b>
<b>Total</b>	<b>21575</b>	<b>19.6</b>	<b>3868</b>	<b>13.9</b>	<b>17164</b>	<b>35.3</b>	<b>999</b>	<b>11.0</b>	<b>3110</b>	<b>28.3</b>	<b>46714</b>	<b>32.9</b>

% que representa de la superficie terrestre del país, \*No se incluyen datos de Navassa

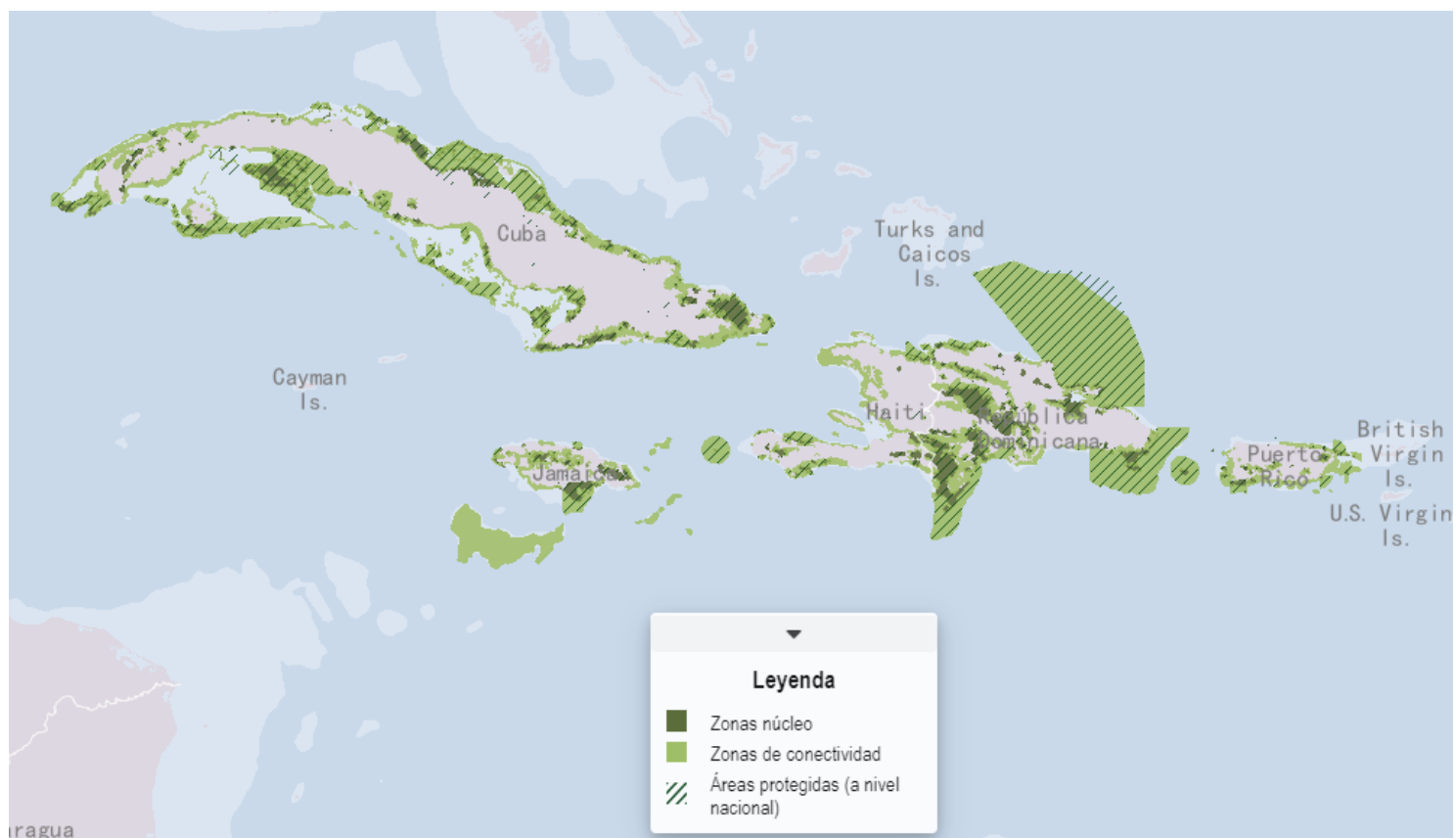
Tabla 3: Demarcación por zonas y áreas protegidas según categorías UICN

Zonas/Categoría UICN (km <sup>2</sup> )	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V	Cat VI	Fuera de AP	% en AP	% en Cat I a IV
<b>Núcleo</b>	774	21190	1235	4889	2341	6555	1223.4	96	71
<b>Conectividad</b>	32590	15624	704	19121	2539	9471	39390	65	52
<b>Total</b>	33364	36814	1939	24010	4880	16026	40613.2	71	56
<b>% del total Protegido</b>	32.9	36.3	1.9	23.7	4.8	15.8			

Tabla 4: Zonas por tipo de prioridad

Zonas del CBC	Objetos de conservación de filtro grueso				Objetos de conservación de filtro y zonas de importancia para especies y procesos					Zonas complementarias de diseño del corredor				Total
	Bosque húmedo y pinar	Bosque seco y matorrales	Manglar	Arrecifes	Especie OC	Zona Concentración Migración de Aves	Nidificación de aves	Anidación de Tortugas Marinas	Desove de peces	Completar núcleos terrestres	Completar núcleos marinos	Completar conectividad terrestre	Completar conectividad marina	
<b>Núcleo</b>	12387	6433	5907	4623	8392	872	84	105	420	857	354			40434
<b>Conectividad</b>	9926	8728	3201	8858	10167	2301	41	11	765			13428	101843	159269
<b>Total</b>	22313	15161	9108	13481	18559	3173	125	116	1185	857	354	13428	101843	199703

Mapa 1. Nueva demarcación del CBC (detalles en <https://bioatlas.cbcbio.org/>)



## **4. Comentarios finales y pasos futuros**

Como se ha explicado con anterioridad los resultados aquí presentados son parte de un ciclo continuo de planeamiento y deberán ser revisados en los próximos años para su mejoramiento y completamiento, en consonancia con lo establecido en el Acuerdo Interministerial de 2014, que exige que la demarcación debe revisarse y ajustarse periódicamente (cada tres años). Por tanto, una vez comience la implementación de la nueva demarcación, podrá comenzar a evaluarse la efectividad de su diseño para, con mejor información y mejores herramientas, comenzar una nueva etapa de su diseño. Esto será de particular importancia en el ámbito marino, donde ha habido en esta etapa una menor disponibilidad de información para los análisis.



